



**MUNICIPALIDAD
SANTA ROSA MNES
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ - SANTA ROSA MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

RESOLUCION I. M. N° 778/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA NRO. 1 (UNO) - DEL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2025 "REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL" ID NRO. 466.751 - CON EL PROVEEDOR ALCIDES DANIEL OLAZAR, CON RUC N° 2033788-4.

Santa Rosa, Misiones, 25 de julio del 2025

VISTO: El Dictamen Técnico N° 01/2025 presentando por el Administrador de Contrato Walter Iván Jara Cardozo, en el cual recomienda la suscripción de una Adenda modificatoria del plazo de suscripción del Contrato LMCN N° 06/2025, para subsanar un error involuntario en la fecha de suscripción de la misma, de manera a cumplir con lo establecido en las reglamentaciones vigentes. -----

CONSIDERANDO: La Ley Numero 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS": ARTÍCULO 67.- LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LOS CONTRATOS, DE MANERA UNILATERAL O POR ACUERDO DE PARTES, DEBERÁN SER FORMALIZADAS POR ESCRITO, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ACTO ADMINISTRATIVO BASADO EN UN DICTAMEN FUNDADO DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO. LAS MODIFICACIONES DEBERÁN SER SUSCRITAS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD.

LAS CONDICIONES PARA LAS MODIFICACIONES DE CONTRATOS DE BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIAS Y OBRAS PÚBLICAS SERÁN LAS DETERMINADAS EN EL REGLAMENTO DE LA PRESENTE LEY. -

POR TANTO: El Intendente Municipal de la Ciudad de Santa Rosa Misiones, Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy, en uso de sus atribuciones legales y de conformidad a lo establecido en la Constitución Nacional y en la Ley 3966/10 Orgánica Municipal:

RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR la suscripción de adenda número 1 (uno) de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2025 "REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL" CON ID N° 466.751, ADJUDICADO AL PROVEEDOR ALCIDES DANIEL OLAZAR GONZALEZ, CON RUC N° 2033788-4. -----

Art. 2°.- DISPONER la modificación de la fecha de suscripción del Contrato LMCN N° 06/2025 "REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL" CON ID N° 466.751. -----

Art. 3°.- COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido archivar.



Cynthia C. González Romañuk
Secretaria Municipal.



Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy.
Intendente Municipal.